

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11725</b>			Nº:	
Fecha: <b>19/07/2022</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 492862 Dependencia: EMPLEO  Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)			ASOCIACION INDUSTRIA Y COMERCIO AV DR SEVERO OCHOA, 45 Plta. 2 Pta. DR ALCOBENDAS (28100) MADRID	

### **ASUNTO**

autorización de gasto

### **RESUMEN**

APROBACIÓN Y DISPOSICIÓN GASTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A A.I.C.A

### **TEXTO DEL DECRETO**

Desde el área de Desarrollo Económico se impulsan diferentes actuaciones dirigidas a incentivar y potenciar todas aquellas actuaciones que conduzcan a mejorar el desarrollo económico del municipio y el crecimiento empresarial, así como potenciar y favorecer la innovación en el territorio, estableciendo para ello acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas.

Dentro de esta línea de trabajo, se busca reactivar de forma rápida la actividad económica, a través de la adopción de medidas de gasto público productivo, eficaz y eficiente en el fomento a sectores económicos fundamentales como en este caso el comercio local y la hostelería.

Por lo anteriormente expuesto, conviene a los intereses de la ciudad, firmar un convenio entre la Asociación de Industria y Comercio de Alcobendas, (AICA) y el Ayuntamiento de Alcobendas para articular las condiciones y demás requisitos de otorgamiento de una subvención nominativa con el objeto de fomentar la dinamización de la actividad económica en el municipio de Alcobendas mediante la implementación del programa "Bonos de Consumo Comercio y Hostelería de Alcobendas".


Por todo ello, con el fin de dotar presupuestariamente la referida subvención y, siendo el órgano competente para ello el Concejal de Economía, por Decreto de Delegación de competencias del alcalde-presidente número 14042/2021, de fecha 7 de octubre de 2021, en materia de Economía y Hacienda:

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.- Autorizar y Disponer** el gasto por cuantía total de 25.000 Euros (VEINTICINCO MIL EUROS) para la concesión de una subvención nominativa a A.I.C.A cuyo objeto será el desarrollo y ejecución del programa "Bonos de consumo comercio y hostelería de Alcobendas"

**Segundo.-** Para el gasto propuesto existe consignación adecuada y suficiente, imputable a la partida presupuestaria 350 43000 42301 "Subvención nominativa a A.I.C.A" del presupuesto vigente de 2022.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11725</b>			Nº:	
Fecha: <b>19/07/2022</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: <b>492862</b> Dependencia: <b>EMPLEO</b>  Órgano Firmante: <b>DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD</b> Delegación por: <b>Decreto Alcaldía nº 14042 (07/10/2021)</b>			<b>ASOCIACION INDUSTRIA Y COMERCIO</b> <b>AV DR SEVERO OCHOA, 45 Plta. 2 Pta. DR</b> <b>ALCOBENDAS (28100) MADRID</b>	

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE):sPNdIJBC03vSXEE9KXeeTw2          Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a>          El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>				
ID. FIRMA	sPNdIJBC03vSXEE9KXeeTw2	FECHA	19/07/2022	
FIRMADO POR	<b>AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCALDE)</b> <b>CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)</b>			